

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TALLERES SRG S.A. CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2020**

En Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen, mediante videoconferencia: la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía TALLERES SRG S.A. a las 09:00 horas se instalan y se procede a dejar constancia del capital que se halla presente y que representa el 100% del capital pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
EDGAR SANTIAGO GARCIA VINTIMILLA	3.300,00	3.300	33%
RAQUEL MARGARITA MANCHENO SILVANA	1.400,00	1.400	14%
LUIS FERNANDO ROMERO ARBOLEDA	2.000,00	2.000	20%
TELMO LEONARDO VARGAS CALDERON	3.300,00	3.3000	33%
TOTAL	10.000,00	10.000	100.00%

Todas las acciones tienen un valor nominal de US\$1.00 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en un 100%, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, con el carácter de Universal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Señor, Luis Fernando Romero y como Secretario el Señor Washington Santiago Córdova Cervantes.

La presente sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de Universal, se realiza mediante videoconferencia en virtud a lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías y dado que se ha promulgado el Decreto Presidencial de Estado de Excepción N° 1017 que declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano por la declaración de pandemia del virus COVID-19.

El Secretario da lectura al orden del día en esta Junta:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y aprobar el Informe de Gerencia por el ejercicio económico 2019.
2. Conocer y aprobar el Balance General del Ejercicio económico 2019.

El presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas el Orden del Día, dejando constancia de que la convocatoria a esta Junta se realizó de conformidad con los Artículos del Estatuto Social.

Los Accionistas manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Ordinaria, en virtud de que los Estados Financieros y los informes de los Administradores estuvieron a disposición de los accionistas con anterioridad en las oficinas de

la Compañía para su conocimiento y estudio. Consecuentemente, el Presidente ordena se trate el primer punto del orden del día previsto:

1. Conocer y aprobar el Informe de labores del Gerente General, por el ejercicio económico 2019;

Toma la palabra el Sra. Raquel Mancheno, y procede a dar lectura del Informe de Gerente, manifestando que la empresa se encuentra activa, y con movimientos de ingresos correspondientes a servicios psicológicos y los gastos referentes a honorarios a terapeutas, contables, pago de impuestos y contribuciones, etc.

Hace uso de la palabra la Sr. Luis Fernando Romero quien propone que se apruebe el informe del Gerente General. La socia eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

Sra. Raquel Mancheno
Sr. Luis Fernando Romero

No vota
A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión aprueba la moción, en consecuencia, se aprueba el informe de la Gerente General. La Sra. Raquel Mancheno se abstiene de votar en vista de que se acoge al artículo 243 de la Ley de Compañías. Se ordena que una copia del documento tratado se incorpore al expediente de esta Acta.

El Presidente ordena se trate el segundo punto del orden del día previsto:

2. Conocer y aprobar el Balance General y Estado Integral de Resultados del Ejercicio económico 2019.

Se procede con el análisis económico de la Compañía tomando como base los informes antes indicados más el Balance General y el Estado Integral de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Hace uso de la palabra el Sr. Luis Fernando Romero quien propone que se apruebe los balances. El accionista eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

Raquel Mancheno

No vota

Luis Fernando Romero

A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, aprueban el Balance General y Estado Integral de Resultados del Ejercicio económico 2019. La Sra. Raquel Mancheno se abstiene de votar en vista de que se acoge al artículo 243 de la Ley de Compañías.

Sin haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto integro del acta, la misma que es aprobada por los accionistas y se autoriza al representante legal de la compañía, realizar los respectivos trámites notariales para que conlleven a la presentación de la respectiva declaración juramentada, de lo resuelto en esta Junta General.

Se levanta la sesión a las 11:20 horas.

CERTIFICO. - Que el acta que antecede es igual a su original la misma que reposa en los archivos correspondientes.



Córdova Cervantes Washington Santiago
SECRETARIO